

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7158 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.-Que en el procedimiento concursal 412/2012, por auto de fecha 26 de noviembre de 2012 se ha declarado en concurso al deudor "Pindiatec, S.L.", con CIF número B-39605423, y con domicilio en Polígono de Trascueto, 114, Revilla de Camargo.

2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.-Que ha sido nombrado Administrador Concursal Asunción Lavín García, con DNI 13752439-A, con despacho profesional en la calle Vargas, 45, 3.º F, de Santander, número de teléfono: 942373031, número de fax: 942370338 y correo electrónico: asun.lavin@gmail.com

Santander, 11 de enero de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130008338-1